



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

INFORME N°272-2018-MPL-GDUA/SGOPEP

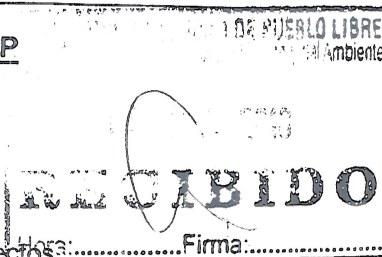
A : Arq. MARIA CONSUELO SIPION ZAPATA
Gerente de Desarrollo Urbano y del Ambiente

DE : Ing. PAULO VERASTEGUI LUCERO
Subgerente de Obras Publicas Estudios y Proyectos

ASUNTO : Liquidación de Obra: “Creación del Local Municipal Casa de la Mujer –
Distrito de Pueblo Libre – Lima – Lima (II Etapa – Segundo Piso).

Ref. : Documento Simple N° 9527-2018
Carta N° 21-2018-EIC/SUP.
Informe N° 129-2017-MPL-SGOPEP-CCTU

FECHA : Pueblo Libre, 19 de diciembre de 2018.



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle en relación al asunto y referencia respecto a la Liquidación de Obra, lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Gerencia N° 64-2017-MPL/GDUA, con fecha 23.11.2017, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra “CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER – DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA (II ETAPA – SEGUNDO PISO)” por un monto total de S/ 285,380.16 (Doscientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta con 16/100 soles) inc. IGV.

Con fecha 09.05.2018, mediante Contrato N° 004-2018/MPL-GAF, suscrito entre la Municipalidad de Pueblo Libre y Consorcio Casa de la Mujer se contrató los servicios de dicho consorcio para la ejecución de la obra en mención.

Con fecha 24.05.2018 se firmó el Acta de Entrega de Terreno, dando por iniciada la obra el 25.05.2018.

Mediante Carta N° 15-2018-EIC/SUP con fecha 26.07.2018 la supervisión EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC informa sobre la culminación de la obra y a la vez solicita la designación del Comité de Recepción de obra.

Mediante Resolución de Gerencia N° 023-2018-MPL/GDUA con fecha 02.08.2018, de designó al Comité de Recepción de Obra en conformidad con el Art. 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El día 17.08.2018, el Comité de Recepción, en presencia del Ingeniero Residente y Supervisor procedió a la firma del Acta de Recepción de la obra, dando constancia de la culminación de la misma.

Mediante Documento Simple N° 9316-2018: Carta Consorcio Casa de la Mujer con fecha 22.10.2018, la empresa Contratista hace entrega de la Liquidación de la Obra para ser trasladada al Supervisor.

El área técnica de la Subgerencia de Obras Públicas Estudios y Proyectos realizó algunas observaciones las cuales fueron entregadas al Contratista mediante Carta N° 244-2018-MPL-SGOPEP con fecha 25.10.2018.

Mediante el Documento Simple N° 9527-2018 con fecha 29.10.2018, la empresa Contratista Consorcio Casa de la Mujer, hace entrega de la Liquidación de Obra con las observaciones levantadas la cual se remitió a la Supervisión mediante Carta N° 254-2018-MPL-GDUA/SGOPEP el 07.11.2018.

Mediante Carta N° 21-2018-EIC/SUP con fecha 15.11.2018 la Supervisión EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC remite el informe final de Liquidación de la Obra “CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER – DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA (II ETAPA – SEGUNDO PISO)”.



Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos
Jr. Felipe Santiago Ore N° 215 (antes Ca. Santa Isabel)
Teléfono: 2023880 – Anexo 1080

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA

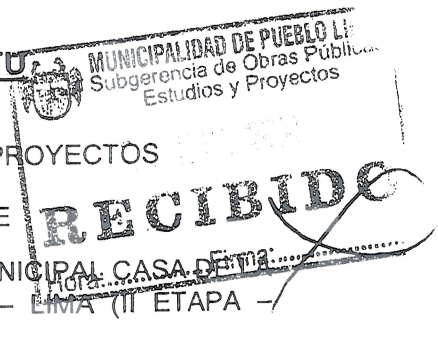
A.S. N° 01-2018-MPL/CS-1
 OBRA "CREACION DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE LIMA-LIMA(ETAPA II-
 CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
 CONTRA TISTA CONSORCIO CASA DE LA MUJER

	CONCEPTO	MONTOS PRESUPUESTADO EJECUTADOS S/.	MONTOS PAGADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR S/.
A	DE LAS VALORIZACIONES Valorizaciones presupuesto principal Val. N° 01 Valorizaciones presupuesto principal Val. N° 02 Valorizaciones presupuesto principal Val. N° 03 Valorizaciones presupuesto principal Val. N° 04 Interes por atrazo en los pagos TOTAL VALORIZACIONES	114,075.57 37,509.47 43,500.45 46,762.10 0.00 241,847.58	114,075.57 37,509.47 43,500.45 46,762.10 0.00 241,847.58	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
B	REAJUSTES DE PRECIOS Reintegros presupuesto principal TOTAL REAJUSTES	6,815.64 6,815.64	0.00 0.00	6,815.64 6,815.64
C	A DELANTOS OTORGADOS Adelanto en efectivo Amortización adelanto en efectivo Adelanto para materiales Amortización adelanta para materiales TOTAL ADELANTOS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
D	DEDUCCION DE REINTEGROS Adelanto en efectivo Adelanto para materiales TOTAL DEDUCCION DE REINTEGROS	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
E	TOTAL PARCIAL (A+B-D)	248,663.22	241,847.58	6,815.64
F	ADICIONALES Valorización Interes por atrazo en los pagos Reintegro TOTAL ADICIONAL	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
G	DEDUCTIVOS Valorización Reintegro TOTAL DEDUCTIVO	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
H	MULTA POR ATRASO DE OBRA Multa TOTAL MULTA	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
I	MA YORES GASTOS GENERALES Gastos Generales TOTAL GASTOS GENERALES	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
J	TOTAL GENERAL (E+F-G-H+I)	248,663.22	241,847.58	6,815.64
K	I.G.V 18%	44,759.38	43,532.58	1,226.83
L	COSTO DE OBRA	293,422.60	285,380.16	8,042.46
M	COSTO DE OBRA PRINCIPAL	293,422.60	285,380.16	8,042.46
N	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			8,042.46

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
 Calle Felipe Santiago Oré N° 215 (Ex Santa Isabel) -Pueblo Libre
 Teléfono 2023880 - Anexo 1027



INFORME N° 129-2018-MPL-SGOPEP-CCTU



A : Ing. Paulo Verastegui Lucero
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE : ING. CRISTHIAN DE LA CRUZ DE LA TORRE UGARTE
ASUNTO : LIQUIDACIÓN DE OBRA "CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER – DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA (II ETAPA – SEGUNDO PISO)

REFERENCIA : CARTA N° 21-2018-EIC/SUP.

FECHA : Pueblo Libre 21 de noviembre de 2018.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle en relación al asunto y referencia respecto a la Liquidación de Obra, lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Gerencia N° 64-2017-MPL/GDUA, con fecha 23.11.2017, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER – DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA (II ETAPA – SEGUNDO PISO)" por un monto total de S/ 285,380.16 (Doscientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta con 16/100 soles) inc. IGV.

Con fecha 09.05.2018, mediante Contrato N° 004-2018/MPL-GAF, suscrito entre la Municipalidad de Pueblo Libre y Consorcio Casa de la Mujer se contrató los servicios de dicho consorcio para la ejecución de la obra en mención.

Con fecha 24.05.2018 se firmó el Acta de Entrega de Terreno, dando por iniciada la obra el 25.05.2018.

Mediante Carta N° 07-2018-EIC/SUP con fecha 15.06.2018, el supervisor EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC, realiza la consulta sobre la factibilidad de cambiar las ventanas de vidrio crudo por vidrio templado, como también la disminución de la altura del alfeizer de 1.00m a 0.40m con la finalidad de lograr una mayor iluminación.

Mediante Carta N° 157-2018-MPL-SGOPEP con fecha 20.06.2018 la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos hace entrega de la absolución de consulta hecha por la empresa proyectista R&M CONSTRUCCIONES GENERALES SAC, al Contratista Consorcio Casa de la Mujer.

Mediante Carta N° 15-2018-EIC/SUP con fecha 26.07.2018 la supervisión EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC informa sobre la culminación de la obra y a la vez solicita la designación del Comité de Recepción de obra.

Mediante Resolución de Gerencia N° 023-2018-MPL/GDUA con fecha 02.08.2018, de designó al Comité de Recepción de Obra en conformidad con el Art. 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El día 17.08.2018, el Comité de Recepción, en presencia del Ingeniero Residente y Supervisor procedió a la firma del Acta de Recepción de la obra, dando constancia de la culminación de la misma.

Mediante Documento Simple N° 9316-2016: Carta Consorcio Casa de la Mujer con fecha 22.10.2018, la empresa Contratista hace entrega de la Liquidación de la Obra para ser trasladada al Supervisor.

El área técnica de la Subgerencia de Obras Públicas Estudios y Proyectos realizó algunas observaciones las cuales fueron entregadas al Contratista mediante Carta N° 244-2018-MPL-SGOPEP con fecha 25.10.2018

Mediante Carta Consocio Casa de la Mujer, con fecha 29.10.2018, la empresa Contratista hace entrega de la Liquidación de Obra con las observaciones levantadas la cual se remite a la Supervisión mediante Carta N° 254-2018-MPL-GDUA/SGOPEP el 07.11.2018.

Mediante Carta N° 21-2018-EIC/SUP con fecha 15.11.2018 la Supervisión EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC remite el informe final de Liquidación de la Obra "CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER – DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA (II ETAPA – SEGUNDO PISO)"

Mediante Carta N°257-2018-MPL-SGOPEP con fecha 16.11.2018 se hace entrega del informe final de liquidación elaborado por el Supervisor, al Contratista CONSORCIO CASAS DE LA MUJER para su revisión y pronunciamiento de conformidad, de ser el caso, respecto al cálculo final de la liquidación.

Mediante CARTA N° 19 -2018-MPL/CCM con fecha 19.11.2018 el contratista Consocio Casa de la Mujer se pronuncia a favor del informe final de liquidación elaborado por el Supervisor, para de esta manera proseguir con los trámites correspondientes.

CONSIDERACIONES

De la liquidación revisada y elaborada por la Supervisión EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC, se da constancia que se ejecutaron los cálculos de los reajustes por concepto de valorizaciones mensuales, las cuales no fueron calculados por el contratista en la entrega de la liquidación de obra.

Cabe mencionar que de acuerdo a los cálculos de reajustes y teniendo como base los Índices Unificados de Precios correspondientes al mes que debe ser pagada la valorización; se calculó dicho reajuste teniendo como resultado un saldo a favor del contratista de S/ 8,042.46 (Ocho mil cuarenta y dos con 46/100 soles).

Al respecto, el monto total de la obra "CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER – DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA (II ETAPA – SEGUNDO PISO)" asciende a un total de S/ 293.422.60 (Doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veintidós con 60/100 soles).

Respecto al componente Técnico de la Liquidación de la Obra se corrobora la culminación de la misma mediante inspección en campo e informes del supervisor de obra, cumpliendo con lo estipulado en los planos y especificaciones técnicas.

CONCLUSIONES

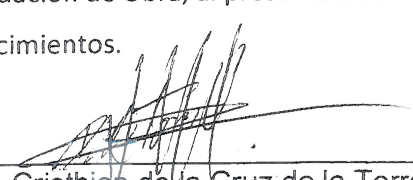
De la revisión Técnico – Financiera de la Liquidación Final de Obra elaborada por la Supervisión EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC remitida con Carta N° 21-2018-EIC/SUP el 15.11.2018 en la cual se observa que el monto a favor del Contratista CONSORCIO CASA DE LA MUJER asciende a S/ 8,042.46 (Ocho mil cuarenta y dos con 46/100 soles). Inc. IGV; por concepto de reajustes de valorizaciones quincenales de ejecución de obra.

Asimismo de la liquidación se deduce que el monto total final de la obra, incluido los reajustes, asciende a S/ 293.422.60 (Doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veintidós con 60/100 soles).

Al respecto, luego de haber revisado la documentación de la obra se recomienda dar la aprobación de dicha liquidación a fin de proseguir con los trámites correspondientes para el cierre de la misma.

Asimismo se adjunta el Cuadro Resumen de Liquidación de Obra, al presente informe.

Es todo cuanto informo a usted para fines y conocimientos.


Ing. Cristian de la Cruz de la Torre Ugarte.
CIP: 198601

RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA

A.S. N° 01-2018-MPL/CS-1
 OBRA "CREACION DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE LIMA-LIMA(ETAPA II-
 CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
 CONTRATISTA CONSORCIO CASA DE LA MUJER

	CONCEPTO	MONTOS PRESUPUESTADO EJECUTADOS S/.	MONTOS PAGADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR S/.
A	DE LAS VALORIZACIONES Valorizaciones presupuesto principal Val. N° 01 Valorizaciones presupuesto principal Val. N° 02 Valorizaciones presupuesto principal Val. N° 03 Valorizaciones presupuesto principal Val. N° 04 Interes por atrazo en los pagos TOTAL VALORIZACIONES	114,075.57 37,509.47 43,500.45 46,762.10 0.00 241,847.58	114,075.57 37,509.47 43,500.45 46,762.10 0.00 241,847.58	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
B	REAJUSTES DE PRECIOS Reintegros presupuesto principal TOTAL REAJUSTES	6,815.64 6,815.64	0.00 0.00	6,815.64 6,815.64
C	ADELANTOS OTORGADOS Adelanto en efectivo Amortización adelanto en efectivo Adelanto para materiales Amortización adelanta para materiales TOTAL ADELANTOS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
D	DEDUCCION DE REINTEGROS Adelanto en efectivo Adelanto para materiales TOTAL DEDUCCION DE REINTEGROS	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
E	TOTAL PARCIAL (A+B-D)	248,663.22	241,847.58	6,815.64
F	ADICIONALES Valorización Interes por atrazo en los pagos Reintegro TOTAL ADICIONAL	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
G	DEDUCTIVOS Valorización Reintegro TOTAL DEDUCTIVO	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
H	MULTA POR ATRASO DE OBRA Multa TOTAL MULTA	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
I	MAYORES GASTOS GENERALES Gastos Generales TOTAL GASTOS GENERALES	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
J	TOTAL GENERAL (E+F-G-H+I)	248,663.22	241,847.58	6,815.64
K	I.G.V 18%	44,759.38	43,532.58	1,226.83
L	COSTO DE OBRA	293,422.60	285,380.16	8,042.46
M	COSTO DE OBRA PRINCIPAL	293,422.60	285,380.16	8,042.46
N	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			8,042.46

CONSORCIO CASAS DE LA MUJER

CARTA N° 19 -2018-MPL/CCM

Pueblo Libre, 19 de noviembre del 2018

Señores:

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Av. Generañ Vivanco 859

Pueblo Libre

Presente.-

Atención:

Ing. Paulo Jesús Verástegui Lucero
Subgerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

De:

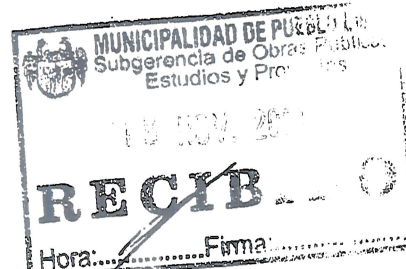
CONSORCIO CASA DE LA MUJER

Asunto:

Revisión de Informe de Liquidación Final

Referencia:

CARTA N°257-2018-MPL-SGOPEP



De nuestra consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted a fin de pronunciarme respecto al documento de referencia en el cual la Supervisión EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SAC remite el Informe Final de Liquidación de la Obra "CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER – DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA (II ETAPA – SEGUNDO PISO)" en la cual se indica el valor de saldo a favor del Consorcio Casa de la Mujer correspondiente al cálculo de los reajustes de valorizaciones de la obra.

En tal sentido y luego de haber revisado el informe de liquidación, damos conformidad a la liquidación elaborada por la Supervisión de la obra, solicitando a la entidad proceder con los trámites correspondientes para el debido cierre de la obra.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

Atentamente,

CONSORCIO CASA DE LA MUJER

CARLOS OLIDEN CASTRO DELGADO
REPRESENTANTE COMUN

82
311

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

CARTA N°257-2018-MPL-SGOPEP

Pueblo Libre, 16 de noviembre del 2018

Señor:

CARLOS OLIDEN CASTRO DELGADO

Representante: CONSORCIO CASA DE LA MUJER

Presente. -

Referencia: **Carta N° 21-2018-EIC/SUP**

Asunto: **INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN DE OBRA**

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Informe Final de Liquidación de Obra elaborado por la Supervisión EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SAC en la cual se realizó el cálculo de los reajustes de las valorizaciones quincenales de la obra, obteniendo un saldo a favor de la empresa Contratista CONSORCIO CASA DE LA MUJER ascendente a S/ 8,042.46 (Ocho mil cuarenta y dos con 46/100 soles). Inc. IGV.

Al respecto y teniendo en cuenta el Art. 144.-Liquidacion del Contrato de Consultoría de Obra del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es que se solicita tener a bien pronunciarse respecto el informe de liquidación en un plazo no mayor a 5 días calendario, para proseguir con los trámites correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
Subgerencia de Obras Públicas Estudios y Proyectos

Ing. PAULO JESUS VERASTEGUI LUCERO
Subgerente

CONSORCIO CASA DE LA MUJER

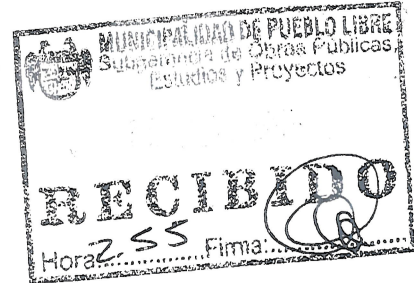
CARLOS OLIDEN CASTRO DELGADO
REPRESENTANTE COMUN

16-11-18



EDICRET

INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC



Lima, 09 de Noviembre del 2018

Carta No 21 - 2018-EIC /SUP

Señores:
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Av. General Vivanco N° 859
Presente.-

Atención : Ing. Paulo Verastegui Lucero.
Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

Asunto : **INFORME FINAL DE LIQUIDACION DE OBRA**

Referencia :
Obra: "Creación de la Segunda Planta Municipal Casa de la Mujer, Distrito de Pueblo Libre, Lima - Lima (Etapa II - Segundo Piso).
Orden de Servicio de Consultoria N° 2018-01583
a) Carta N° 254-2018-MPL-GDUA/SGOPEP

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez, en función del asunto de la referencia a), donde solicitan la revisión del Expediente de Liquidación de la Obra en mención, entregado a vuestra entidad por parte del Contratista Consorcio Casa de la Mujer, esta supervisión ha procedido con la elaboración del INFORME FINAL DE LIQUIDACION DE OBRA, teniendo en cuenta los reajustes que están considerados según indica el punto 3.11 del Capítulo III, de los términos de referencia del Contrato de Ejecución de Obra.

En tal sentido indicamos que la liquidación presentada por el contratista no contiene los cálculos de reajuste, por lo que dejamos a decisión de vuestra entidad realizar los trámites que considere pertinentes, toda vez que esta supervisión ha cumplido con realizar dichos cálculos de liquidación, según los TDR del Contrato de Ejecución, para lo cual se adjunta el presente Informe Final de Liquidación de Obra en (01) original y (02) copias

Sin otro sobre el particular, quedamos de Usted.

Atentamente,

EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.


.....
Ing. RICARDO EDWARD LIPA MENDOZA
SUPERVISOR DE OBRA

Nota:

- Se adjunta liquidación del contratista Consorcio Casa de la Mujer. la misma que contiene 128 folios.

CONSORCIO CASA DE LA MUJER

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE	
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FOLIO N° 1

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
 Subgerencia de Obras Públicas
 Lima, 29 de Octubre del 2018
 Hora: 2:05
 Firma: [Firma]

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
 SECRETARÍA GENERAL
 Gerencia de Gestión Documental
 SANTA ISABEL
 29 OCT. 2018
RECEBIDO
 Hora: 12:10

Señores

Municipalidad de Pueblo Libre.
 Av. General Vivanco 859
 Pueblo Libre, Lima
Presente.-

Atención:

Ing. Cristhian de la Cruz

Sub Gerencia de Obras Públicas

De:

Consortio Casa de la Mujer

Asunto:

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

Referencia:

Adjudicación simplificada N°001-2018-MPL-CS

Carta N°246-2018-MPL-GDUA/SGOPEP de fecha del 25/10/18

**"CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER –
 DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA (II ETAPA –
 SEGUNDO PISO)"**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud, a fin de entregarle la adjudicación simplificada N°001-2018-MPL-CS el cual contempla LA CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER – DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA (II ETAPA – SEGUNDO PISO) incluido el mobiliario especificado en el expediente presentado, para su revisión, aprobación y tramite correspondiente.

TIF 9877 58859

CONSORCIO CASA DE LA MUJER



En el proyecto existieron partidas que se mejoraron para que el proyecto final sea de mejor calidad visual y arquitectónica; en cuanto al uso que se le va a dar a los ambientes construidos.

Estos costos adicionales mejoran el proyecto, en su integridad, pero no cambian el Monto adjudicado final y estipulado en la adjudicación simplificada N°001-2018-MPL-CS, y el Contrato, al tratarse de un concurso a suma alzada, a pedido de la Supervisión y la Gerencia.

Adjuntamos, adicionalmente, los siguientes documentos sustentarios para la presente liquidación.

- Memoria descriptiva valorizada.
- Copias de bases del proceso de selección.
- Copia del contrato de obra.
- Presupuesto de obra de contrato principal.
- Cronograma de ejecución de obra valorizado.
- Liquidación final del contrato de obra.
- Copia de las valorizaciones de obra.
- Copia del certificado de habilidad del residente.
- Certificados de calidad y control de la obra.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Obra	: "CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER DISTRITO DE PUEBLO LIBRE-LIMA-LIMA - ETAPA II (SEGUNDO PISO)"
Modalidad de ejecución	: A SUMA ALZADA
Entidad ejecutor	: CONSORCIO CASA DE LA MUJER
Monto valor referencial	: S/ 285,380.16
Plazo de ejecución	: 60 días calendarios
Fecha de inicio de plazo de ejecución	: 25 de mayo de 2018
Fecha termino de obra	: 23 de julio de 2018

Siendo las 12:30 horas del día 17/08/2018, y en cumplimiento del artículo N° 178 Recepción de la Obra y Plazos de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se hicieron presente en el lugar de la obra, los miembros del Comité de Recepción de obra designados con Resolución N° 023-2018-MPL/GDUA de fecha 02 de agosto del 2018, y representante del Contratista CONSORCIO CASA DE LA MUJER, con la finalidad de proceder a la Recepción de la Obra "CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER DISTRITO DE PUEBLO LIBRE-LIMA-LIMA - ETAPA II (SEGUNDO PISO)" con código SNIP 362070.

Por el Comité de Recepción:

- Arq. Mauricio masamoto : Presidente del Comité de Recepción
- Ing. Cristhian de la Cruz de la Torre Ugarte : Miembro del Comité de Recepción
- Ing. Paulo Verastegui Lucero : Miembro del Comité de Recepción

Luego de recorrer la obra y habiendo realizado la inspección y verificación de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 023-2018-MPL/GDUA, el Comité de Recepción estableció que la obra ha sido concluida de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto (planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto), salvo vicios ocultos, procediendo a recepcionar los trabajos materia del contrato.

Se deja constancia que los defectos producto de vicios ocultos es de entera responsabilidad del Contratista Consorcio Casa de la Mujer.

Los participantes en este acto firman la presente Acta, en señal de conformidad con lo expuesto en ella.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large stylized signature at the top, several smaller initials, and a circular stamp at the bottom.

ARQ. MAURICIO MASAMOTO
PRESIDENTE DE COMITE
CAP: 12583

ING. CRISTHIAN DE LA CRUZ DE LA TORRE UGARTE
MIEMBRO DE COMITE
CIP: 198601

ING. PAULO VERASTEGUI LUCERO
MIEMBRO DE COMITE
CIP: 160086

ING. CARLOS ARTURO CASTRO FUNG
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 113218

ING. RICARDO EDWARD LIPA MENDOZA
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 159958

ING. CARLOS OLIDEN CASTRO DELGADO
REPRESENTANTE CONSORCIO CASA DE LA MUJER

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 023 - 2018-MPL/GDUA

Pueblo Libre, 02 de agosto del 2018

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Visto, el Informe N° 160-2018-MPL-GDD/SGOPEP, de fecha 01 agosto del 2018, emitido por la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, por el cual solicita la designación del Comité de Recepción de la Obra “Creación del Local Municipal Casa de la Mujer del Distrito de Pueblo Libre – Lima- Lima (ETAPA II-SEGUNDO PISO)” ; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe de Vistos, el Subgerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en atención al Documento Simple N° 6756-2018 de fecha 26 de julio del 2018, presentado por la Empresa Supervisora contrata por la Entidad “EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC; a través del Supervisor de Obra Ing. Ricardo Edward Lipa Mendoza con CIP N° 159958, de la Obra “Creación del Local Municipal Casa de la Mujer del Distrito de Pueblo Libre – Lima- Lima (ETAPA II-SEGUNDO PISO)”, da cuenta y tal como consta en el Cuaderno de Obra; que la Obra ha sido culminada al 100%, el 23 de julio del 2018, solicitando se proceda a designar el Comité de Recepción;

Que, de conformidad con el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus modificatorias Decreto Supremo N° 056-2017-EF Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y las facultades conferidas en el inciso l) del artículo 93° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 444-MPL de fecha 20 de agosto del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el Comité de Recepción de la Obra “Creación del Local Municipal Casa de la Mujer del Distrito de Pueblo Libre – Lima- Lima (ETAPA II-SEGUNDO PISO)”; que queda conformado por las siguientes personas:

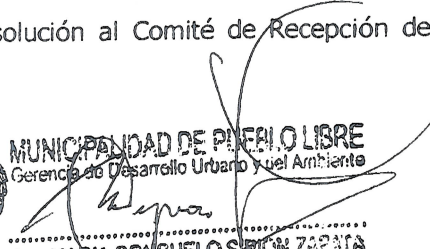
- Arq. Mauricio Yudul Masamoto Rivas
- Ing. Paulo Jesús Verástegui Lucero
- Ing. Cristhian Germán de la Cruz de la Torre Ugarte

- Presidente**
- Miembro**
- Miembro**

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Comité de Recepción designado, y a la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente



Arq. MARIA CONSUELO SISON ZAPATA
Gerente

55/22

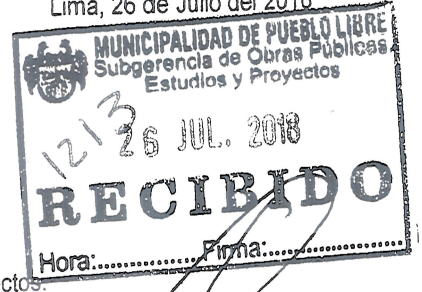


EDICRET

INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE	
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	FOLIO N° 01

Lima, 26 de Julio del 2018



Carta No 15 - 2018-EIC / SUP

Señores:
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Av. General Vivanco N° 859
Presente.-

Atención : Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

Asunto : **CULMINACION DE OBRA Y DESIGNACION DEL COMITÉ DE RECEPCION.**

Referencia : a) Orden de Servicio No 2018-01538
Contrato del Servicio de Consultoria de Obra
"Contratación de la firma consultora que Supervisara la Obra: "Creación de la Segunda Planta Municipal Casa de la Mujer, Distrito de Pueblo Libre, Lima – Lima (Etapa II – Segundo Piso),

De mi especial consideración:

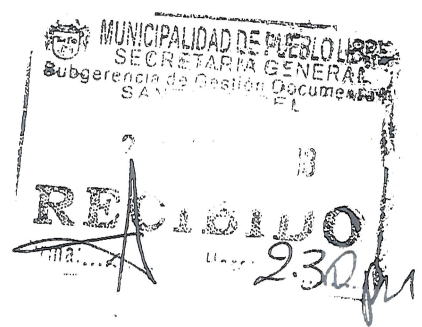
Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y a la vez, mediante la presente, como parte de nuestras obligaciones, se comunica la culminación de la Ejecucion de la Obra: "Creación de la Segunda Planta Municipal Casa de la Mujer, Distrito de Pueblo Libre, Lima – Lima (Etapa II – Segundo Piso), por ello en función del Artículo 178° del RLCE, solicitamos la designación del comité de Recepcion de Obra

Atentamente .

EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.

.....
Ing. RICARDO EDWARD LIPA MENDOZA
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 159958

Se adjunta :
Copia del Asiento del cuaderno de obra,



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

CARTA N°157-2018-MPL-SGOPEP

Pueblo Libre, 20 de junio del 2018

Señor:

CARLOS OLIDEN CASTRO DELGADO

Representante: CONSORCIO CASA DE LA MUJER

Presente. -

Referencia: Carta N° 198-2018-R&M

Asunto: **Absolución de Consultas.**

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el documento de referencia de absolución de consultas por parte de la empresa proyectista R&M CONSTRUCCIONES GENERALES, anexando a la presente el plano de arquitectura modificado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
Subgerencia de Obras Públicas Estudios y Proyectos

Ing. PAULO JESÚS VERÁSTEGUI LUCERO
Subgerente

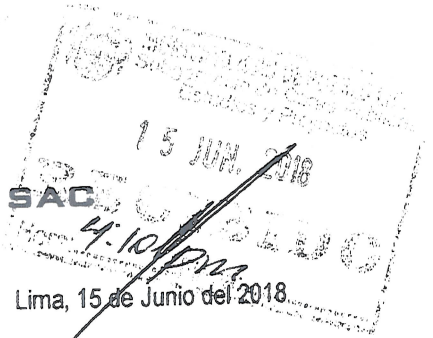
RECIBIDO 20/06/18


CONSORCIO CASA DE LA MUJER
CARLOS OLIDEN CASTRO DELGADO
REPRESENTANTE COMUN

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
Calle Felipe Santiago Oré N° 215 (Ex Santa Isabel) -Pueblo Libre
Teléfono 2023880 - Anexo 1027



EDICRET
INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC



Lima, 15 de Junio del 2018.

Carta No 07 - 2018-EIC /SUP

Señores:
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Av. General Vivanco N° 859
Presente.-

Atención : Ing. Paulo Jesus Verastegui Lucero
Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

Asunto : **CONSULTA N° 01**
Modificación de Dimensiones de ventanas y Alfeizer en fachada de segundo nivel.

Referencia :
Obra: "Creación de la Segunda Planta Municipal Casa de la Mujer, Distrito de Pueblo Libre, Lima – Lima (Etapa II – Segundo Piso).
Contrato de Ejecucion de Obra N° 004-2018/MPL-GAF
Orden de Servicio de Consultoria N° 2018-01583

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez, mediante la presente, como parte de nuestras obligaciones, hacemos llegar la opinión de la supervisión, para la evaluación y pronunciamiento de vuestra entidad, respecto al planteamiento del contratista para modificar las dimensiones de las ventanas y alfeizer de la fachada del segundo nivel, alcanzado mediante documento S/N de fecha 14.06.18 (se adjunta).

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con asiento de cuaderno de obra N° 029 de fecha 13.06.18, el contratista anota su consulta para modificar las dimensiones de las ventanas y alfeizer de la fachada del segundo nivel de la obra en la referencia, alegando una mejora al proyecto, puesto que esto permitiría una mejor iluminación y ventilación natural.
- 1.2 Con asiento de cuaderno de obra N° 032, de fecha 14.06.18, la supervisión recepciona el documento S/N, donde se detalla las modificaciones que plantea el contratista, las mismas que se describen a continuación:

Referencia: Consulta N° 01 "Modificación de dimensiones de Ventanas y Alfeizar en fachada de segundo nivel.



EDICRET

INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC

Cuadro de vanos del Proyecto Original (2do Nivel):

	UBICACION	CODIGO	CANT	ALFEIZER	ANCHO	ALTURA
1	Av. Bolivar	V-02	01	1.00	6.85	1.20
2	Jr. A. Cardenas	V-02	01	1.00	3.21	1.20
3	Jr. A. Cardenas	V-02	01	1.00	2.55	1.20
4	Jr. A. Cardenas	V-02	01	1.00	2.55	1.20
5	Ca. Capirona	V-02	01	1.00	5.25	1.20

Cuadro de vanos del Proyecto a Modificar (2do Nivel):

	UBICACION	CODIGO	CANT	ALFEIZER	ANCHO	ALTURA
1	Av. Bolivar	V-02	01	0.40	6.85	1.80
2	Jr. A. Cardenas	V-02	01	0.40	3.21	1.80
3	Jr. A. Cardenas	V-02	01	0.40	2.55	1.80
4	Jr. A. Cardenas	V-02	01	0.40	2.55	1.80
5	Ca. Capirona	V-02	01	0.40	5.25	1.80

Asi mismo se respetara la normativa de seguridad por lo que dicho alfeizer de muro de ladrillo de altura 0.40m tendrá adicionalmente un panel fijo con perfilera de aluminio que llegara a los 0.90m de altura.

II. ANALISIS.

2.1 Realizada la evaluación por parte de la supervisión, se ha podido verificar insitu que las dimensiones originales de las ventanas y alfeizer según el expediente técnico, restringuen la iluminación y ventilación al ambiente unificado del segundo nivel, tal cual se muestra en el sgte plano:

Proyecto original

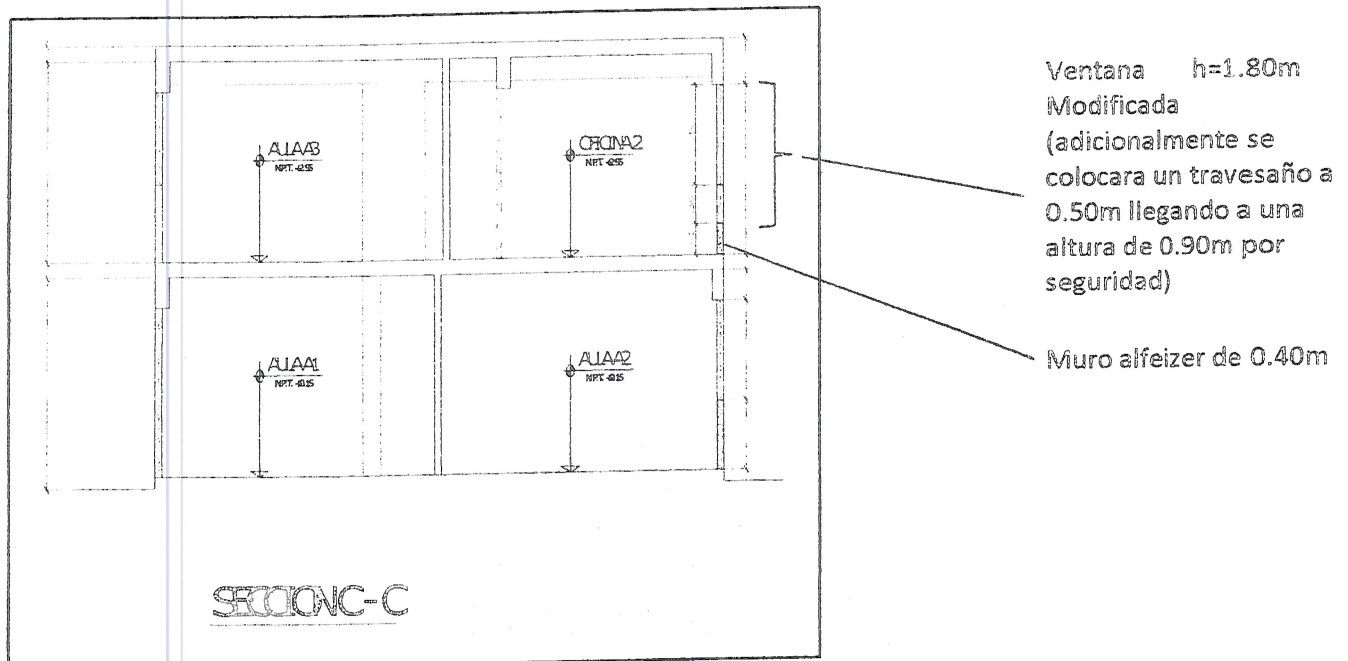


EDICRET

INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC

2.2 Se puede observar que las medidas originales del proyecto permiten la iluminación del ambiente, sin embargo esto podría mejorarse con una mayor apertura para el ingreso de luz y ventilación natural, aumentando de esta manera el confort, para realizar distintas actividades dentro del local del segundo nivel.

2.3 Presentamos el plano de elevación típico para cada ventana modificada.



III. CONCLUSIONES.

- 3.1 la supervisión emite su opinión favorable para la modificación de las dimensiones de la ventana y alfeizer, considerándolo como una mejora al proyecto original.
- 3.2 De proceder con la aprobación de dicha modificación, será necesario e indispensable el cambio de vidrio crudo a vidrio templado en todas las ventanas modificadas, debido al aumento de dimensión.
- 3.3 Es importante mencionar que estas modificaciones no deberán incurrir en mayores costos de ningún tipo por lo que el monto del proyecto se mantiene igual al presupuesto contratado inicialmente para su ejecución.

Atentamente

EDICRET INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.

Ing. RICARDO EDUARDO LIPA MENDOZA
Sr. SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO CASA DE LA MUJER

Lima, 14 de Junio del 2018

Señores.-
Edicret Ingeniería & Construcción Sac.



Atención:
Ing. Ricardo Lipa.
Supervisor de obra.
Presente.-

Referencia: Consulta N° 01 "Modificación de dimensiones de Ventanas y Alfeizar en fachada de segundo nivel.

Mediante la presente, elevamos la consulta formal a la supervisión, respecto a la modificación de las dimensiones de las ventanas de la fachada del segundo nivel, con el propósito de obtener una mayor iluminación y ventilación natural a todo el ambiente unificado de tal manera que tenga una mejor funcionabilidad, ya que dicha área esta destinada a diversos usos como reuniones de trabajo, recreación, atención al público, informes, etc, por ello planteamos las siguientes modificaciones como una mejora al proyecto:

Cuadro de vanos del Proyecto Original (2do Nivel):

UBICACION	CODIGO	CANT	ALFEIZER	ANCHO	ALTURA
Av. Bolivar	V-02	01	1.00	6.85	1.20
Jr. A. Cardenas	V-02	01	1.00	3.21	1.20
Jr. A. Cardenas	V-02	01	1.00	2.55	1.20
Jr. A. Cardenas	V-02	01	1.00	2.55	1.20
Ca. Capirona	V-02	01	1.00	5.25	1.20

Cuadro de vanos del Proyecto a Modificar (2do Nivel):

UBICACION	CODIGO	CANT	ALFEIZER	ANCHO	ALTURA
Av. Bolivar	V-02	01	0.40	6.85	1.80
Jr. A. Cardenas	V-02	01	0.40	3.21	1.80
Jr. A. Cardenas	V-02	01	0.40	2.55	1.80
Jr. A. Cardenas	V-02	01	0.40	2.55	1.80
Ca. Capirona	V-02	01	0.40	5.25	1.80

Asi mismo se respetara la normativa de seguridad por lo que dicho alfeizer de muro de ladrillo de altura 0.40m tendrá adicionalmente un panel fijo con perfilera de aluminio que llegara a los 0.90m de altura.

Por lo descrito solicitamos a la supervisión la absolución de la consulta teniendo en cuenta que dicha modificación contribuye como una mejora al proyecto en favor del área usuaria de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

Agradeciendo su atención.

Atentamente


Ing. Carlos Castro Fung
INGENIERO CIVIL
CIP 113218

CUADERNO DE OBRA



17 Junio 2018

Ubicación: Suro Alzate

15

Trabajo: Cima de la luz Etapa 2

El día 29 del mes de Junio del Residente Demócrata Parcial de Fonde de la zona, se vuelve a colocar solo puntal con sistema de C2 en A y toma su plaza L. se realiza la formal a la Supervisión sobre dimensiones de la ventana y con licencia para el proyecto

Acto N° 30

13/06/18

Supervisor

- Se procede al desmontaje parcial de la zona
- Se inicia trabajo de colocación y placa, provisto el espacio de esta para una mejor adherencia

El día 31 del mes de Junio: comienzo

14 Junio 18

formal de equipo, preparación de documentación, en esta zona de trabajo.

Acto N° 32

14/06/18

Supervisor

Se continúa con la limpieza a nivel que se va desmontando la zona y otros elementos

- Se realiza la recepción al coc donde el contratista responde
- Mejora al proyecto modificando las dimensiones de la zona y alfeite para una mejor iluminación y ventilación del ambiente general del segundo nivel, por ello luego de evaluarlo se realiza parte y beneficioso para el proyecto sin embargo se eleva la cuota al proyectista a través de la entidad para su programación

Ing. Carlos Castro Fina

EDICRET INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Ing. Ricardo

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE


ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

OBRA	: CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – LIMA –LIMA – II ETAPA (SEGUNDO PISO);
PROCESOS DE SELECCIÓN	: ADJUDICACIÓN SELECCIONADA N° 001-2018-MPL-CS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: A LLAVE EN MANO
SISTEMA	: A SUMA ALZADA
CONTRATISTA	: CONSORCIO CASA DE LA MUJER
VALOR REFERENCIAL	: S/ 285,380.16
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 DIAS CALENDARIO

Siendo las 11:30 am del día 24 de mayo del 2018 se hicieron presentes en el terreno ubicado en Av. Bolivar – Calle Alfredo Cardenas y Capirona N° 192 del Distrito de Pueblo Libre – Lima, donde se ejecutará la Obra “CREACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL CASA DE LA MUJER DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – LIMA –LIMA – II ETAPA (SEGUNDO PISO)”, por la municipalidad: el Ing. Paulo Verastegui Lucero Subgerente de Obras Públicas Estudios y Proyectos CIP: 160086 y el Ing. Ricardo Edward Lipa Mendoza con CIP N° 159958 Supervisor de Obra, por la Empresa Contratista el Representante Legal Sr. Carlos Oliden Castro Delgado y el Ing. Carlos Arturo Castro Fung, CIP N° 113218, Residente de la obra con el fin de que la Municipalidad haga entrega del terreno para el inicio de la obra.

En consecuencia, se procedió al recorrido y la inspección ocular en donde se desarrollará la obra, constatándose la disponibilidad del terreno para el efecto de la ejecución de la obra.

Por tanto, siendo las 12:36 pm se concluyó el recogido y en señal de conformidad, firman la correspondiente acta en original y cuatro copias.

 **MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**
 Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
 Subgerencia de Obras Públicas Estudios y Proyectos

.....
 ING. PAULO PAUL VERASTEGUI LUCERO
 SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

EDICRET INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.

.....
 Ing. RICARDO EDWARD LIPA MENDOZA
 SUPERVISOR DE OBRA

.....
 ING. RICARDO EDWARD LIPA MENDOZA
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP 159958

CONSORCIO CASA DE LA MUJER

.....
 CARLOS OLIDEN CASTRO DELGADO
 REPRESENTANTE COMÚN

.....
 ING. CARLOS OLIDEN CASTRO DELGADO
 REPRESENTANTE CONSORCIO CASA DE LA MUJER

2C INGENIERIA S.A.

.....
 Ing. Carlos Castro Fung
 Gerente General

.....
 ING. CARLOS ARTURO CASTRO FUNG
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP : 113218